ACTA DE APERTURA DE OFERTAS LPN Nº 02/2020

En Ciudad de Este, República del Paraguay, a los 17 días del mes de febrero del año dos mil veinte, siendo a las 07:45 horas, se reúnen en la Gobernación del Alto Paraná, sito en las Avenidas Gral. Bernardino Caballero y Rogelio R. Benítez, los Señores Lic. Juan A. Camp Ausina, Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones, Lic. Julio Talavera, Asistente de la Unidad Operativa de Contratación, Lic. Erna Teresa Benítez Silguero, Técnico Administrativo, funcionarios designados para llevar a cabo la apertura de ofertas; el señor Nestor Daniel Vega López con CI 1.407.983 de la empresa **VEGA S.A.**, el Señor Marco Manuel Ortiz Rodriguez con CI 3.847.134 de la empresa **MARCO MANUEL ORTIZ RODRIGUEZ**, la Señora Elva Beatriz Cantero Doriggioni con CI 861.973 de la empresa **EMPRESA LETICIA S.A.**, el Señor Raimundo Fernández Alfonso con CI 753.734 de la empresa **SAN CARLOS DEL APA S.R.L**, la Señora Mirian Lujan Duarte Ramirez con CI 1.531.755 de la empresa **GIRASOL SOCIEDAD ANÓNIMA.**
Para el acto de apertura de ofertas en el marco del llamado por **"LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 02/2020 – "ADQUISICIÓN DE LECHE FLUIDA UAT Y ALIMENTOS SÓLIDOS PARA EL SISTEMA DE COMPLEMENTO NUTRICIONAL PARA DISTINTAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DE ALTO PARANÁ- AD REFERENDUM 2020 - PLURIANUAL 2021"**, aprobado por Resolución N° 2.456/2019 GAP, de fecha 13 de diciembre de 2.019 de la Gobernación del Alto Paraná.

1. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el SIPC.
De conformidad al portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) ID Nº 373.863, se procede a la Apertura de Ofertas, seguidamente a la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos presentados por los Oferentes, sin entrar en un análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de Evaluación de Ofertas.
Dejándose expresa constancia de la siguiente oferta abierta en el presente acto:

1. **VEGA S.A. – nestorvega@vega.com.py**
2. **MARCO MANUEL ORTIZ RODRIGUEZ – marcoortizr@icloud.com**
3. **EMPRESA LETICIA S.A.– alimedina8@hotmail.com**
4. **SAN CARLOS DEL APA S.R.L– sancarlosdelapa18@gmail.com**
5. **GIRASOL SOCIEDAD ANONIMA** – girasolsociedadanonima@gmail.com

2. Ofertas tardías:
Seguidamente, se deja constancia que - en atención a lo establecido en el Art. 54º del Decreto Nº 21909/03 – sin ofertas tardías.

3. Monto de las ofertas

OFERTAS PRESENTADA	PRECIO TOTAL - (IVA Incluído)
OFERENTE 1: VEGA S.A.	ITEM 1: 36.835.484.400.- ITEM 2: NO COTIZA ITEM 3: NO COTIZA ITEM 4: NO COTIZA ITEM 5: NO COTIZA
OFERENTE 2: MARCO MANUEL ORTIZ RODRIGUEZ	ITEM 1: NO COTIZA ITEM 2: 3.914.882.400.- ITEM 3: 2.469.159.220.- ITEM 4: NO COTIZA ITEM 5: 2.457.067.800.-
OFERENTE 3: EMPRESA LETICIA S.A	ITEM 1: NO COTIZA ITEM 2: 7.528.620.000.- ITEM 3: NO COTIZA ITEM 4: NO COTIZA ITEM 5: NO COTIZA
OFERENTE 4: SAN CARLOS DEL APA S.R.L	ITEM 1: NO COTIZA ITEM 2: NO COTIZA ITEM 3: NO COTIZA ITEM 4: 3.266.964.800.- ITEM 5: NO COTIZA

GOBERNACIÓN ALTO PARANÁ UOC Contrataciones Pública

JUAN A. CAMP AUSINA
COORDINADOR UOC
GOBERNACION ALTO PARANA

Alimentos Mimi
De Marco Manuel Ortiz Rodriguez

VEGA S.A.
Representaciones

EMPRESA LETICIA S.A.

San Carlos del Apa S.R.L
RUC 80068654-3

Girasol S.A.
RUC: 80065884-1

OFERENTE 5 **GIRASOL SOCIEDAD ANONIMA**	**ITEM 1: NO COTIZA** **ITEM 2: 3.832.752.000.-** **ITEM 3: 2.973.804.900.-** **ITEM 4: 3.467.728.000.-** **ITEM 5: NO COTIZA**

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes, Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley 2051/03 y el Art. 54° del Decreto Nº 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos se detalle a continuación.

EMPRESAS	*OFERENTE 1* VEGA S.A.	*OFERENTE 2* MARCO MANUEL ORTIZ RODRIGUEZ	*OFERENTE 3* EMPRESA LETICIA S.A
DOCUMENTOS			
Formulario de Oferta	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Garantía de Mantenimiento de Ofertas	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Cedula de Identidad del Representante Legal	SIPE	PRESENTA	PRESENTA
Constitución de la Sociedad	SIPE	UNIPERSONAL	PRESENTA
Acta de asamblea	SIPE	UNIPERSONAL	PRESENTA
Constancia de SIPE Nº	1588763	1588534	1588788
Constancia de Inscripción RUC	SIPE	PRESENTA	PRESENTA
Certificado de Cumplimiento Tributario	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Patente Comercial	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Certificado de Origen Nacional	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Registro de Establecimiento (R.E.) de Alimentos vigente	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Registro Sanitario de los Productos Alimenticios (R.S.P.A.) vigente	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Muestras	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Declaración Jurada de la composición nutricional, que vale el cumplimiento de la tabla aporte de nutrientes de 100 g. conforme a formulario correspondiente	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

EMPRESAS	*OFERENTE 4* SAN CARLOS DEL APA S.R.L	*OFERENTE 5* GIRASOL SOCIEDAD ANONIMA
DOCUMENTOS		
Formulario de Oferta	PRESENTA	PRESENTA
Garantía de Mantenimiento de Ofertas	PRESENTA	PRESENTA
Cedula de Identidad del Representante Legal	PRESENTA	PRESENTA
Constitución de la Sociedad	PRESENTA	PRESENTA
Acta de asamblea	NO CORRESPONDE	PRESENTA
Constancia de SIPE Nº	1587511	1588952
Constancia de Inscripción RUC	PRESENTA	PRESENTA
Certificado de Cumplimiento Tributario	NO PRESENTA	PRESENTA
Patente Comercial	PRESENTA	PRESENTA
Certificado de Origen Nacional	PRESENTA	PRESENTA
Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social	PRESENTA	PRESENTA

GOBERNACIÓN ALTO PARANA UOC Contrataciones Pública
ILIANA. CAMP AUSINA
COORDINADOR UOC
GOBERNACION ALTO PARANA

Alimentos Mabel
De Marco Manuel Ortiz Rodriguez
R.U.C.: Nº 3847134-5

VEGA S.A.
Representaciones

San Carlos del Apa S.R.L
RUC 80068654-3

Girasol S.A.
RUC: 80065884-1

EMPRESA LETICIA S.A.

Registro de Establecimiento (R.E.) de Alimentos vigente	PRESENTA	PRESENTA
Registro Sanitario de los Productos Alimenticios (R.S.P.A.) vigente	PRESENTA	PRESENTA
Muestras	PRESENTA	PRESENTA
Declaración Jurada de la composición nutricional, que vale el cumplimiento de la tabla aporte de nutrientes de 100 g. conforme a formulario correspondiente	PRESENTA	PRESENTA

5. Constancia de las Observaciones realizadas por los asistentes al acto:
De acuerdo a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, se da oportunidad a los oferentes de revisar las ofertas de los demás participantes y realizar las observaciones si hubiere:

1 el Señor Marco Manuel Ortiz Rodriguez con CI 3.847.134 de la empresa **MARCO MANUEL ORTIZ RODRIGUEZ manifiesta :**

- La declaración jurada de transporte de la empresa Girasol S.A. figura la fecha 20120 y la declaración jurada de los envases primarios no posee fecha como exige el PBC y también que la empresa Girasol S.A. posee local en la Ciudad de Carapeguá según sus documentaciones de la INAN y del formulario de Oferta, Información del Oferente que declara la Ciudad de Carapeguá.
- Manifiesta que deja constancia que todo lo marcado con asterisco en el PBC son documentos sustanciales.

2 La Señora Elva Beatriz Cantero Doriggioni con CI 861.973 de la empresa **EMPRESA LETICIA S.A.** manifiesta:

- Solicita la verificación de la autenticidad de los diferentes documentos presentados por los oferentes contra los emitidos por los diferentes entes correspondientes al Estado y las empresas privadas.

3 La Señora Mirian Lujan Duarte Ramirez con CI 1.531.755 de la empresa **GIRASOL SOCIEDAD ANÓNIMA** manifiesta:

- Con relación a la Empresa Leticia S.A. se observa que su formulario de Oferta sufre de alteraciones, se visualiza con enmiendas, el certificado de origen N° 75454 según se observa no tiene habilitado el INAN en presentación de 30 gramos como solicita el PBC, entre sus ingredientes se observa suero no cumpliendo así lo solicitado en el PBC en el ítem ingredientes permitidos, no se observa en su carpeta de ofertas documentos de los vehículos solicitados en el PBC, no se observa la habilitación municipal y SENACSA de los vehículos presentados, no se observa contratos del producto ofertado como solicita el PBC por lo tanto no cumple con la experiencia solicitada, la póliza de garantía de mantenimiento de oferta no cumple con el 5% solicitado en el PBC ya que solo presenta capital asegurado de 120.000.000.-
- Con relación a la empresa San Carlos del Apa S.R.L. se observa que su póliza de garantía de mantenimiento de oferta que no está firmado por el representante legal de la empresa debiendo estar firmadas todas las hojas de la oferta, según se observa la declaración jurada de capacidad de producción tiene fecha 05/02/2020 debiendo ser la fecha de apertura de ofertas, según se observa en el SIPE presenta el estado vencido la declaración del Articulo 40 y la declaración jurada de menores y no adjuntando así dichos documentos con la oferta.
- Con relación a la empresa Marco Manuel Ortiz no presenta documentaciones de los vehículos medios de transporte habilitado por las entidades pertinentes como lo solicita el PBC, habilitación Municipal y SENACSA y cedula verde, tampoco se observa la capacidad de los vehículos presentados solo se observa los contratos de alquileres por tanto no cumple este requisito. Según se observa en su póliza de garantía de

GOBERNACIÓN ALTO PARANÁ UOC Contrataciones Pública
JUAN A. CAMP AUSINA
COORDINADOR UOC
GOBERNACION ALTO PARANA

Alimentos Mimi
De Marco Manuel Ortiz Rodriguez
R.U.C. N° 3847134-5

San Carlos del Apa S.R.L
RUC 80068654-3

Girasol S.A.
RUC: 80065884-1

VEGA S.A.
Representaciones

EMPRESA LETICIA S

mantenimiento de oferta N° 1508038745 el monto asegurado es de 360.000.0000.- y según su oferta presentada 8.841.109.420.- 5% del valor equivale a 442.055.471.- por tanto no cumple el 5% del monto total como lo solicita el PBC y es un documento sustancial, no se visualiza los ratios financieros por lo tanto no podemos visualizar si cumple el punto de Capacidad Financiera del PBC.

- Manifiesta que deja constancia por la presentación de la leche que presenta una unidad y no una caja así como establece el PBC, por tanto la presentación de la muestra no cumple con lo solicitado en el PBC.
- Según se observa en el Enavse secundario de la muestra de lo ofertado según rótulo de las empresas **MARCO MANUEL ORTIZ RODRIGUEZ, EMPRESA LETICIA S.A.** y **SAN CARLOS DEL APA S.R.L.** se visualiza R.E. que no corresponde según la resolución del INAN vigente desde enero del 2020 que deben ser modificados por el N° de RUC de cada empresa fabricante.

4. El Señor Raimundo Fernández Alfonso con CI 753.734 de la empresa **SAN CARLOS DEL APA S.R.L.,** manifiesta:

- Que la empresa Girasol S.A. no presentó muestra de galletita con Chia, las dos muestras presentadas según rótulo por embalaje de muestras.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley Nº 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 09: 21 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento

POR LA GOBERNACIÓN DEL ALTO PARANÁ:

GOBERNACIÓN ALTO PARANÁ UOC Contrataciones Pública

Lic. Julio Talavera
Asisten Adm.

Lic. Juan A. Camp A.
Coordinador UOC

Lic. Erna Benítez
Técnico Adm. UOC

OFERENTES

San Carlos del Apa S.R.L
RUC 80068654-3

Girasol S.A.
RUC: 80065884-1

Alimentos Mimi
De Marco Manuel Ortiz Rodriguez

EMPRESA LETICIA S.A.

VEGA S.A.
Representaciones